



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE PARTICULAR "ABDÓN CALDERÓN"**, ubicada en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, cumple una significativa gestión en beneficio de una amplia población estudiantil;

Que, desde su creación, ha proyectado una propuesta competente y comprometida, orientada a fortalecer las capacidades individuales y colectivas de la niñez y juventud estudiosa del Ecuador, con procesos formativos integrales que aportan al enriquecimiento de la ciencia y la cultura;

En atención a la petición formulada por el Comité Conmemorativo del Septuagésimo Aniversario Institucional, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la **UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE PARTICULAR "ABDÓN CALDERÓN"**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,


**ACUERDA:**

**EXPRESAR** un entusiasta saludo a las autoridades, docentes, colaboradores, estudiantes y padres de familia de la **UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE PARTICULAR "ABDÓN CALDERÓN"**, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, congregados para celebrar su **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades, trayectoria que enaltece la noble misión de educar con firmes principios éticos, morales y cívicos.

**OTORGAR** la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón de la Institución, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el 8 de agosto de 2017.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de julio de dos mil diecisiete.

  
DR. JOSÉ SERRANO SALGADO  
Presidente

  
DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ  
Secretaria General